Señor:
WILSON ALEXANDER PAZ
Secretaría de Desarrollo Económico

El suscrito Secretario de Desarrollo Económico con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto Delegación 00585 de 2020, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato/convenio previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Envigado a través de la Secretaria de Desarrollo Económico, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.

2. Que de acuerdo a las normas del encabezado de este documento a cada contrato debe asignarse su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.

3. Que visualizada la función que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato que a continuación se describe:

Número del contrato:	**ENV-17-32-0917-22**
Dependencia:	Secretaría Desarrollo Económico
Modalidad Contractual y Causal:	Mínima cuantía
Contratista:	STRATIK PUBLICIDAD SAS
Identificación:	900838225-2
Objeto del contrato:	Prestación de servicios para la promoción y divulgación de diversos actores y atractivos turísticos del Municipio de Envigado, que faciliten el posicionamiento del municipio como destino turístico de la región y el departamento.
Valor del contrato IVA INCLUIDO:	$ 41.000.000
Plazo del Contrato:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de tres (3) meses y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal. .

4. **Actividades del supervisor[1]:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

[1] Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describirlas actividades supervisará cada uno.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato a WILSON ALEXANDER PAZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1085315357, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico.

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de contratación CC-M-001.

Se firma en Envigado,

(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)

GABRIEL JAIME LONDOÑO RENDON
Secretario Desarrollo Económico

WILSON ALEXANDER PAZ
Supervisor